



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000319-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a supresión del servicio de limpieza en los Centros de Guardias Rurales de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000319, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a supresión del servicio de limpieza en los Centros de Guardias Rurales de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Personal del Área de Salud de Segovia denuncia la supresión de la limpieza de los Centros de Guardias Rurales durante los festivos y fines de semana a partir del 1 de mayo.

Esta medida fue anunciada por el Gerente de Atención Primaria a los coordinadores y profesionales médicos y enfermeros de los distintos puntos de atención continuada de la provincia, según publica *El Norte de Castilla* del 11 de abril de 2012.



Esta nueva medida mermará la calidad en la asistencia a los usuarios y entrañará un riesgo para la salud pública, ya que el hecho de no limpiar las salas de urgencias, puntos donde se acumulan todo tipo de residuos, incluidos los biológicos, no garantizará las medidas mínimas de higiene y seguridad que toda administración sanitaria debería mantener en los centros dependientes de su gestión.

Por lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León hacer efectiva esta medida tan negativa para los ciudadanos y las ciudadanas de Segovia?

2.º ¿Se han solicitado informes a los Servicios de Prevención del Área de Salud para la valoración de la repercusión que esta medida puede tener tanto en la asistencia al usuario como en la salud del profesional?

Valladolid, 25 de abril de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y

María Mercedes Martín Juárez